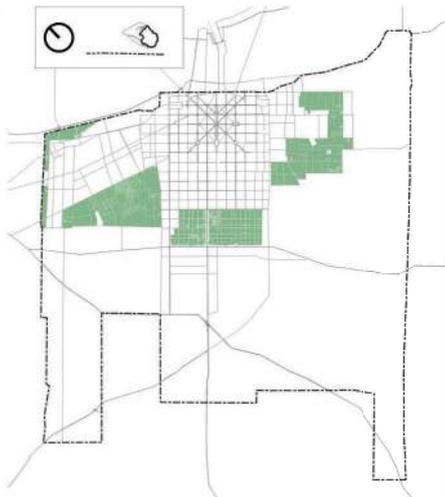


DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

FICHAS DE ZONAS DEL ÁREA RURAL

AR-
P

Área rural
Periurbano



Carácter:

Sector de interfase urbano-rural con predominio de actividades de producción intensiva vinculadas a mercados regionales y metropolitanos, así como a servicios e industrias compatibles, junto con usos residenciales preexistentes a confinar. Se promueve la permanencia del suelo productivo, la compatibilidad con usos residenciales preexistentes, la recuperación territorial de áreas degradadas, la integración de actividades productivas con los mercados e infraestructura existente

Usos

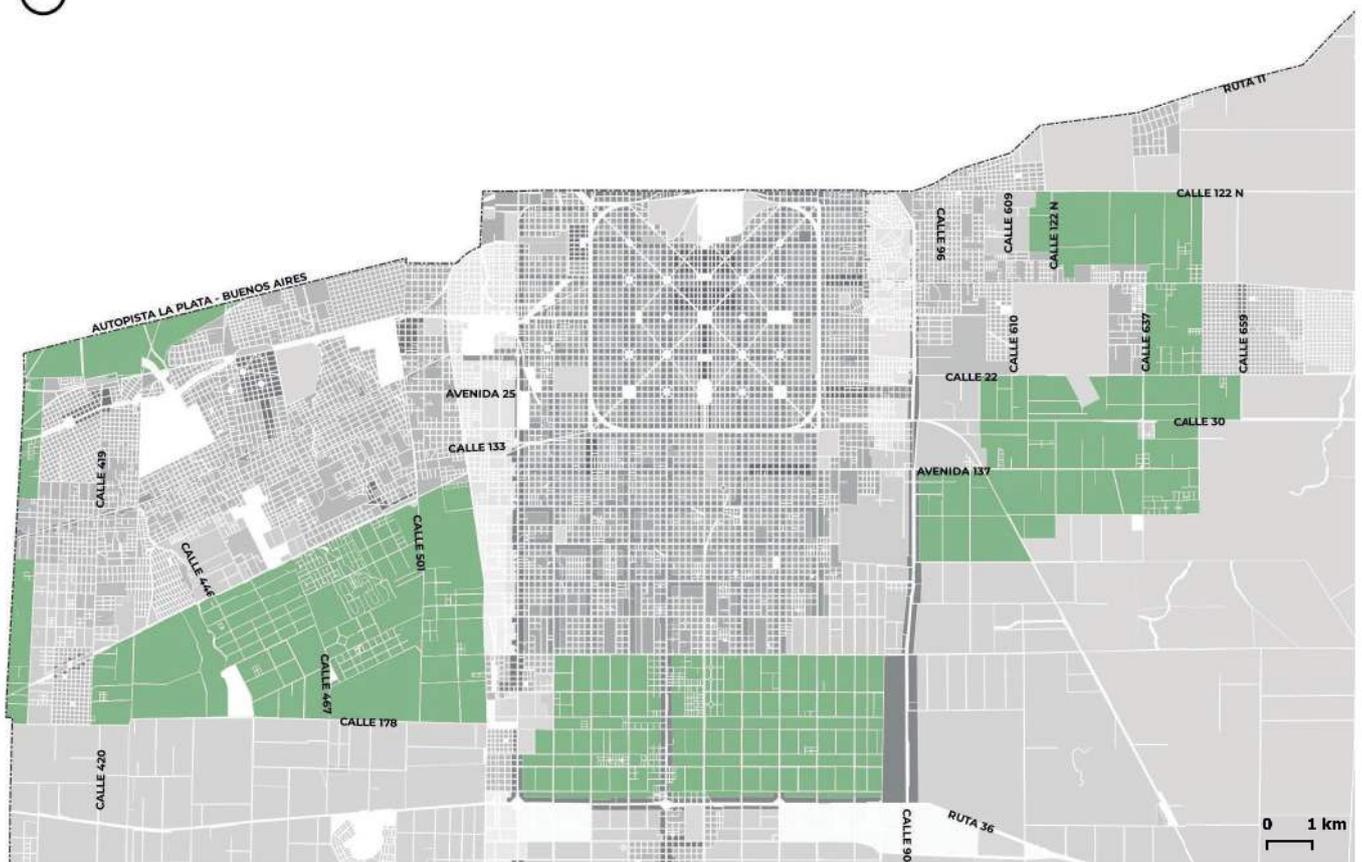
Predominante: SERVICIOS, PRODUCTIVO

Complementario: HABITACIONAL "Vivienda Unifamiliar", COMERCIO, EQUIPAMIENTO

Admitidos: Ver hoja 2.

Peligrosidad

Ver regulación Macro área de Peligrosidad por riesgo de inundación.



Zonificación ambiental

Ver regulación Macroárea Ambiental. Se prohíbe la minería en la macroárea de zonificación ambiental, en la zona ambiental estratégica Complejo de Humedales Maldonado y recarga del acuífero.

Disposiciones particulares:

Sobre caminos secundarios provinciales y rutas regirán las restricciones y diseño de colectoras requeridas por la Dirección Provincial de Vialidad. Podrán localizarse industrias de 1ra. categoría sólo en aquellos casos que sean asociadas a la producción rural.

Indicadores

FOS		-
FOT	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
	MÍNIMO	-
DENSIDAD	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
ALTURA	METROS	-
	NIVELES	-
RETIROS	FRENTE	Sí
	FONDO	Sí
	LATERAL	Sí
PARCELA MÍNIMA	ANCHO	-
	SUPERFICIE	4 ha.
CUF	AVENIDA	-
	CALLE	-
PREMIOS	No.	

<div style="text-align: center;"> <p>Área rural</p> <h1>AR-P</h1> <p>Periurbano</p> </div>		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
HABITACIONAL	Vivienda Unifamiliar		UP	UP	UP
	Vivienda Multifamiliar				
	Vivienda Comunitaria				
COMERCIO	Minoristas				
	Minoristas en general		UP	UP	UP
	Minoristas de mediana escala o autoservicios	A		UA	
	Mercado o centro comercial	ACB			
	Grandes superficies comerciales	ACB		UA	
	Mayoristas				
	Comercio mayorista pequeña y mediana escala	A			
	Comercio mayorista gran escala	ACB			
	EDUCACION (Enseñanza e investigación)				
Establecimientos educativos en general	AC/B	UA	UA	UA	
Establecimientos educativos con laboratorio	AC/B	UA	UA	UA	
Institutos especializados de enseñanza (Idiomas / danzas / arte)		UP	UP	UP	
SANITARIO					
Establecimientos con internación					
Nivel I – Baja Complejidad e Impacto Urbano		UP	UP	UP	
Nivel II – Media Complejidad e Impacto Urbano	AC				
Nivel III – Alta Complejidad e Impacto Urbano	AC/B				
Establecimientos residenciales socio sanitarios	AC/B		UA	UA	
Establecimientos sin internación	AC**				
Establecimientos complementarios	AC/B				
Distribución de Productos Médicos y farmacias					
Depósitos de especialidades medicinales	AC/B				
Farmacias					
Herboristerías					
Equipamiento sanitario para Atención de animales.					
Consultorio Veterinario		UP	UP	UP	
Hospital /Clínica / Sanatorio veterinario	AC/B		UA		
Albergues de Animales	AC/B		UA		
Studs	ABD				
SOCIAL Y DEPORTIVO					
Espacios abiertos					
Pequeña y mediana escala	AC**	UA	UA	UA	
Gran escala	AB		UA	UA	
Espacios cubiertos					
Pequeña escala - Local de actividades físicas recreativas		UP	UP		
Mediana escala	AC				
Gran escala	AB				
Instalaciones mixtas					
Pequeña y mediana escala	AC**		UA	UA	
Gran escala	AB				
CULTURAL					
Espacio cultural de Baja intensidad y bajo impacto					
Espacio cultural de Media intensidad y moderado	AC				
Espacio cultural de Alta intensidad y alto impacto	AF				
Espectáculos masivos / grandes equipamientos	ABD		UA		
Equipamiento cultural con actividades incómodas	ABD		UA		
RELIGIOSO					
De pequeña, mediana y gran escala.	AC**/B				

A Factibilidad de localización
 B Evaluación de Impacto Ambiental
 C Evaluación de Impactos Urbanos y Territoriales
 D Evaluación del Riesgo
 E Registro de oposición
 F Informe ambiental

		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias	
SERVICIOS	Básicos y Generales					
	Pequeña escala					
	Mediana escala	AC				
	Gran escala	AB				
	Centrales					
	Pequeña escala					
	Mediana y gran escala	AC/B				
	Recreativo - Gastronomico					
	Pequeña escala					
	Mediana escala	AC				
	Gran escala	ABE				
	Servicio de hospedaje temporal					
	Hoteles	AC**	UA			
	Fúnebres					
	Servicios fúnebres	AC/B				
	Seguridad					
	Pequeña y mediana escala	I	UA	UA	UA	
	Gran escala	IB		UA		
	Incómodas y/o peligrosas	IB				
	Al automotor					
	Talleres Mecánicos de pequeña escala y complejidad					
	Talleres Mecánicos de mediana escala y complejidad	AC/D				
	Lavaderos					
	Estacionamiento	AC				
	Transporte y comunicacion					
	Servicio de vehículos habilitados con chofer					
	Depósito de vehículos de transporte	AC				
	Paradores de transporte	AB				
	Logística, Depósitos y Servicios Productivos					
	Depósito	AC**	UA	UA	UA	
	Depósito peligroso	AB		UA	UA	
	Plataformas de transferencia de cargas	AB				
	Centros logísticos	AB				
	Servicios de corredores viales					
	Estaciones de Servicio	ABD		UA		
	Paradores gastronómicos	ABD	UA	UA	UA	
	Paradores de servicios automotor	ABD		UA		
	PRODUCTIVO	Industrial				
		Primera Categoría	GH	UA	UA	UA
		Segunda Categoría	BGH			
		Tercera Categoría	BGH			
		Establecimientos de destino sustentable	ABE		UA	UA
Agropecuario						
Agropecuario Intensivo			UP	UP	UP	
Agropecuario Extensivo			UP	UP	UP	
Extractivo						
Minería	AB					
Forestal	AB					
Otros aprovechamientos	AB	UA	UA	UA		

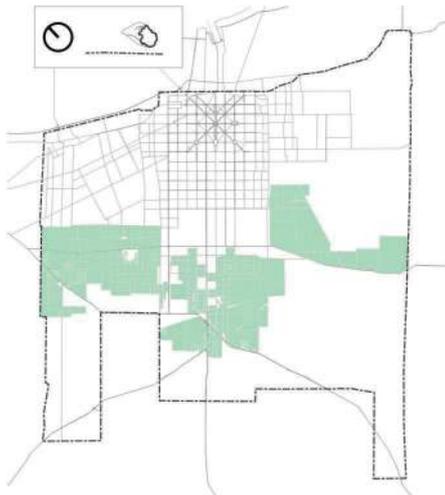
UP - USO PERMITIDO

UA - USO AUTORIZABLE

G Informe de Zonificación
 H Certificado de Aptitud Ambiental
 * CUANDO SUPERE LOS 3000m2
 ** CUANDO SUPERE LOS 700m2
 / SEGUN LA ESCALA DEL ESTABLECIMIENTO SE REQUIERE UNA U OTRA EVALUACION DE IMPACTO

AR-RI

Área rural
Rural Intensivo



Carácter:

Sectores rurales próximos a los bordes urbanos, destinados prioritariamente a producción agrícola intensiva, compatible con industrias y servicios vinculados. Se promueve la sostenibilidad de la ocupación del suelo; la preservación de la productividad agrícola intensiva del territorio; la articulación con corredores de movilidad sostenible (ciclo vías y caminos rurales); y la protección de los usos productivos frente a la expansión urbana.

Usos

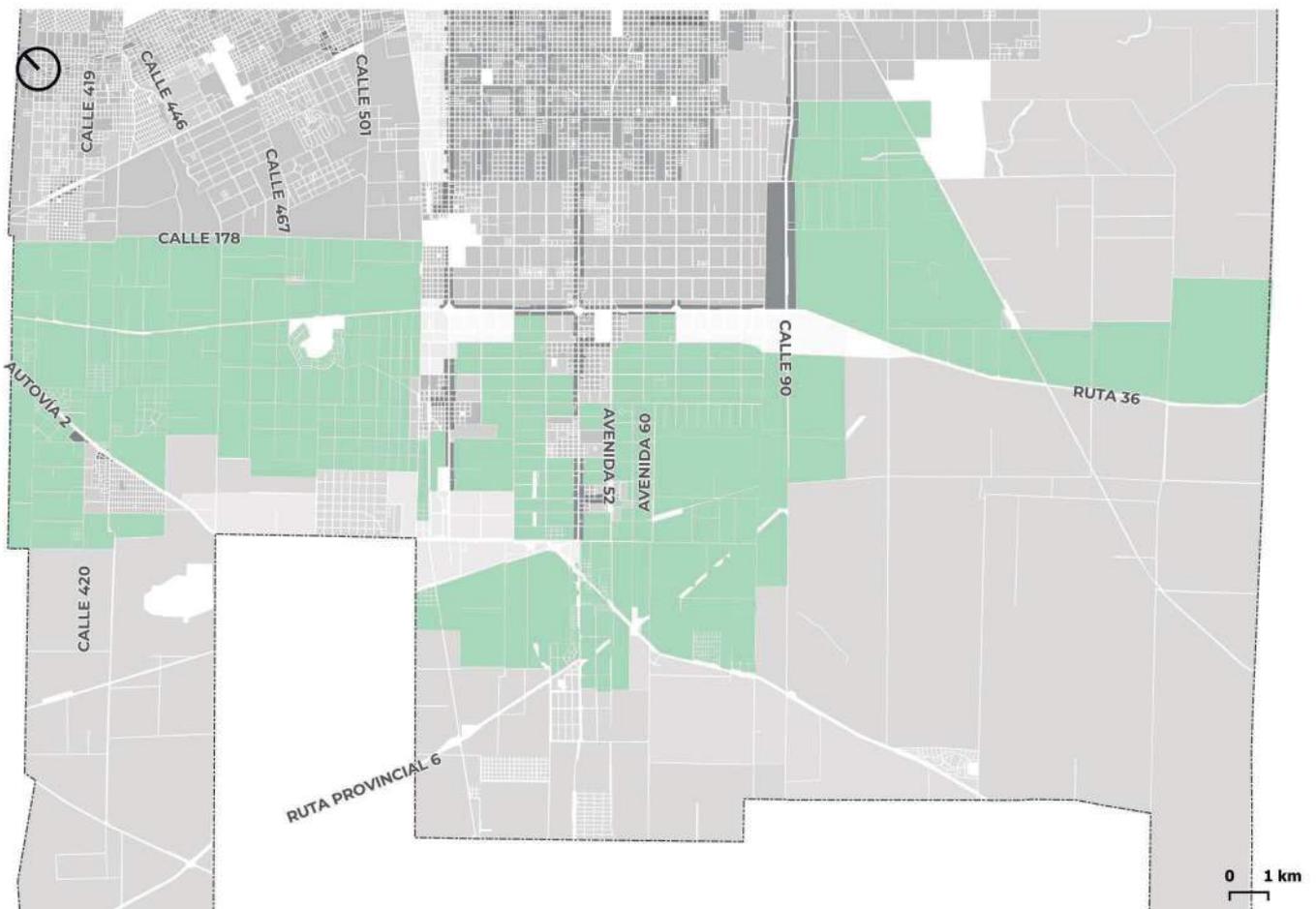
Predominante: PRODUCTIVO

Complementario: HABITACIONAL "Vivienda Unifamiliar", COMERCIO, SERVICIOS

Admitidos: Ver hoja 2.

Peligrosidad

Ver regulación Macro área de Peligrosidad por riesgo de inundación.



Zonificación ambiental

Se prohíbe la minería en la macroárea Ambiental, en la zona ambiental estratégica Complejo de Humedales Maldonado y recarga del acuífero. En la zona ambiental estratégica 'Complejo de Humedales Maldonado - El Pescado' se prohíbe la cría intensiva de ganado y aves, y todo otro uso de mediano y alto impacto.

Disposiciones particulares:

Sobre caminos secundarios provinciales y rutas registrar las restricciones y diseño de colectoras requeridas por la Dirección Provincial de Vialidad. Podrán localizarse industrias de 1ra. categoría sólo en aquellos casos que sean asociadas a la producción rural.

Indicadores

FOS		-
FOT	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
	MÍNIMO	-
DENSIDAD	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
ALTURA	METROS	-
	NIVELES	-
RETIROS	FRENTE	Sí
	FONDO	Sí
	LATERAL	Sí
PARCELA MÍNIMA	ANCHO	-
	SUPERFICIE	10 ha.
CUF	AVENIDA	-
	CALLE	-
PREMIOS	No.	

		Área rural		AR-RI		Rural Intensivo		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
HABITACIONAL	Vivienda Unifamiliar							UP	UP	UP	
	Vivienda Multifamiliar										
	Vivienda Comunitaria										
COMERCIO	Minoristas										
	Minoristas en general							UP	UP	UP	
	Minoristas de mediana escala o autoservicios	A									
	Mercado o centro comercial	ACB									
	Grandes superficies comerciales	ACB									
	Mayoristas										
	Comercio mayorista pequeña y mediana escala	A									
	Comercio mayorista gran escala	ACB									
	EDUCACION (Enseñanza e investigación)										
	Establecimientos educativos en general	AC/B	UA	UA	UA						
Establecimientos educativos con laboratorio	AC/B	UA	UA	UA							
Institutos especializados de enseñanza (Idiomas / danzas / arte)		UP	UP	UP							
SANITARIO											
Establecimientos con internación											
Nivel I – Baja Complejidad e Impacto Urbano		UP	UP	UP							
Nivel II – Media Complejidad e Impacto Urbano	AC										
Nivel III – Alta Complejidad e Impacto Urbano	AC/B										
Establecimientos residenciales socio sanitarios	AC/B										
Establecimientos sin internación	AC**										
Establecimientos complementarios	AC/B										
Distribución de Productos Médicos y farmacias											
Depósitos de especialidades medicinales	AC/B										
Farmacias											
Herboristerías											
Equipamiento sanitario para Atención de animales.											
Consultorio Veterinario		UP	UP	UP							
Hospital /Clínica / Sanatorio veterinario	AC/B		UA								
Albergues de Animales	AC/B		UA								
Studs	ABD										
SOCIAL Y DEPORTIVO											
Espacios abiertos											
Pequeña y mediana escala	AC**	UA	UA	UA							
Gran escala	AB		UA	UA							
Espacios cubiertos			UP								
Pequeña escala - Local de actividades físicas recreativas											
Mediana escala	AC										
Gran escala	AB										
Instalaciones mixtas											
Pequeña y mediana escala	AC**		UA	UA							
Gran escala	AB										
CULTURAL											
Espacio cultural de Baja intensidad y bajo impacto											
Espacio cultural de Media intensidad y moderado	AC										
Espacio cultural de Alta intensidad y alto impacto	AF										
Espectáculos masivos / grandes equipamientos	ABD		UA								
Equipamiento cultural con actividades incómodas	ABD		UA								
RELIGIOSO											
De pequeña, mediana y gran escala.	AC**/B										

A Factibilidad de localización
 B Evaluación de Impacto Ambiental
 C Evaluación de Impactos Urbanos y Territoriales
 D Evaluación del Riesgo
 E Registro de oposición
 F Informe ambiental

		Área rural		AR-RI		Rural Intensivo		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
SERVICIOS	Básicos y Generales										
	Pequeña escala										
	Mediana escala	AC									
	Gran escala	AB									
	Centrales										
	Pequeña escala										
	Mediana y gran escala	AC/B									
	Recreativo - Gastronomico										
	Pequeña escala										
	Mediana escala	AC									
Gran escala	ABE										
Servicio de hospedaje temporal											
Hoteles	AC**		UP								
Fúnebres											
Servicios fúnebres	AC/B										
Seguridad											
Pequeña y mediana escala	I	UA	UA	UA							
Gran escala	IB		UA								
Incómodas y/o peligrosas	IB										
Al automotor											
Talleres Mecánicos de pequeña escala y complejidad											
Talleres Mecánicos de mediana escala y complejidad	AC/D										
Lavaderos											
Estacionamiento	AC										
Transporte y comunicacion											
Servicio de vehículos habilitados con chofer											
Depósito de vehículos de transporte	AC										
Paradores de transporte	AB										
Logística, Depósitos y Servicios Productivos											
Depósito	AC**	UA	UA	UA							
Depósito peligroso	AB		UA	UA							
Plataformas de transferencia de cargas	AB										
Centros logísticos	AB										
Servicios de corredores viales											
Estaciones de Servicio	ABD		UA								
Paradores gastronómicos	ABD	UA	UA	UA							
Paradores de servicios automotor	ABD		UA								
Industrial											
Primera Categoría	GH	UA	UA	UA							
Segunda Categoría	BGH										
Tercera Categoría	BGH										
Establecimientos de destino sustentable	ABE		UA								
Agropecuario											
Agropecuario Intensivo		UP	UP	UP							
Agropecuario Extensivo		UP	UP	UP							
Extractivo											
Minería	AB										
Forestal	AB										
Otros aprovechamientos	AB	UA	UA	UA							

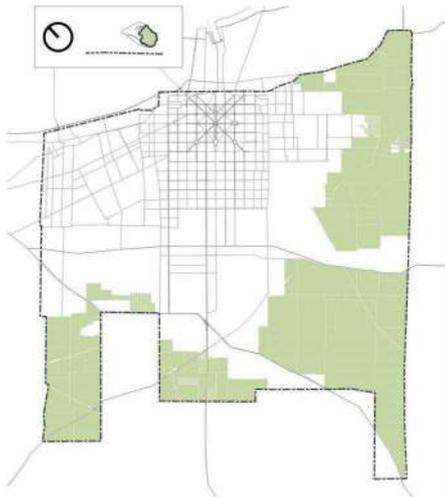
UP - USO PERMITIDO

UA - USO AUTORIZABLE

G Informe de Zonificación
 H Certificado de Aptitud Ambiental
 * CUANDO SUPERE LOS 3000m2
 ** CUANDO SUPERE LOS 700m2
 / SEGUN LA ESCALA DEL ESTABLECIMIENTO SE REQUIERE UNA U OTRA EVALUACION DE IMPACTO

**AR-
RE**

Área rural
Rural Extensivo



Carácter:

Sectores alejados de los bordes urbanos, destinados prioritariamente a actividades agropecuarias extensivas. Se promueve la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, la permanencia del suelo productivo a largo plazo, la limitación de usos residenciales que fragmenten el territorio, la conservación de la continuidad productiva.

Usos

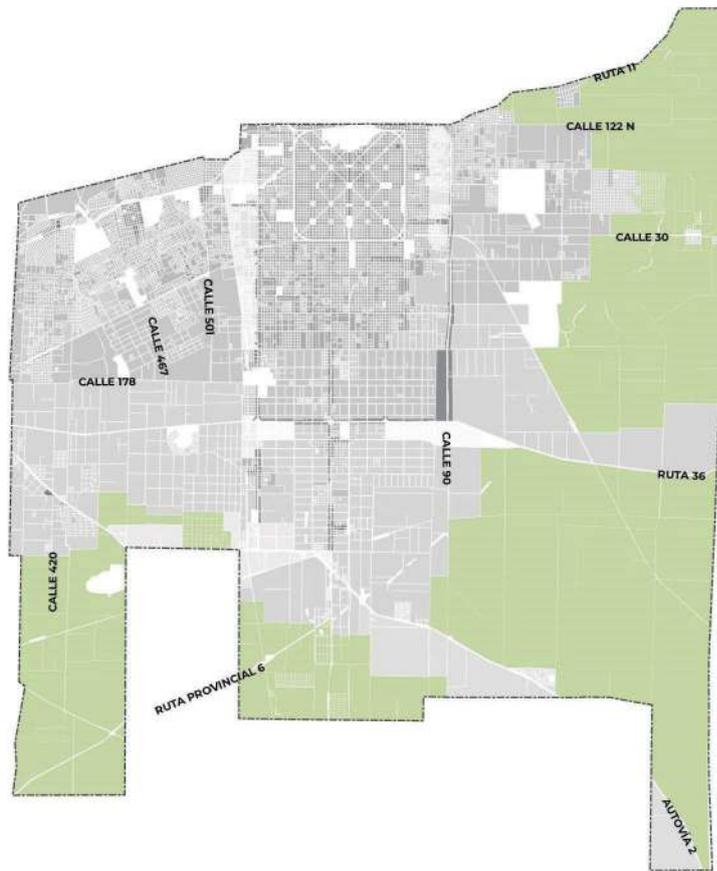
Predominante: PRODUCTIVO: "Agropecuario Extensivo"

Complementario: HABITACIONAL (Unifamiliar), COMERCIO, SERVICIOS, PRODUCTIVO (Industrial - Extractivo)

Admitidos: Ver hoja 2.

Peligrosidad

Ver regulación Macro área de Peligrosidad por riesgo de inundación.



0 1 km

Zonificación ambiental

Se prohíbe la minería en la macroárea de zonificación ambiental, en la zona ambiental estratégica Complejo de Humedales Maldonado y recarga del acuífero. En la zona ambiental estratégica 'Complejo de Humedales Maldonado - El Pescado' se prohíbe la cría intensiva de ganado y aves, y todo otro uso de mediano y alto impacto. Dentro de la misma, en la subzona 'Cauce y Planicie de Inundación', no se permite la aplicación de agroquímicos.

La Isla Martín García forma parte de la formación boscosa del Delta, protegida por la Ley Provincial N.º 14.888, en un territorio de tierras inundables y humedales que caracterizan al Delta del Paraná.

Disposiciones particulares:

Todo parcelamiento originado en planos con anterioridad a la sanción a la ley 8912/77 dentro de la zona de restricción del Cauce y planicie 'Complejo de Humedales Maldonado - El Pescado' será de aplicación el artículo 101 del decreto ley 8912/77 por lo que se prohíbe erigir edificaciones y se denegará la aprobación e impedirá la edificación. Esta restricción al uso se anotará en el registro de la propiedad. Sobre caminos secundarios pciales y rutas registrarán las restricciones y diseño de colectoras requeridas por la Dirección Provincial de Vialidad. Podrán localizarse industrias de 1ra. categoría sólo en aquellos casos que sean asociadas a la producción rural.

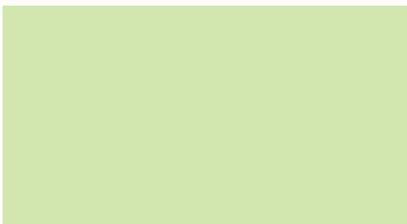
Las parcelas con bosques nativos deberán presentar un Plan de Conservación y/o Manejo, aprobado por la Autoridad Ambiental Provincial, e incorporar una franja de transición mínima de 50 metros desde el borde del bosque. A solicitud del interesado, dicha franja podrá ser analizada según los usos propuestos y su contexto ambiental.

Indicadores

FOS		-
FOT	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
	MÍNIMO	-
DENSIDAD	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
ALTURA	METROS	-
	NIVELES	-
RETIROS	FRENTE	Sí
	FONDO	Sí
	LATERAL	Sí
PARCELA MÍNIMA	ANCHO	-
	SUPERFICIE	30 ha.
CUF	AVENIDA	-
	CALLE	-
PREMIOS	No.	

						EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
HABITACIONAL	Vivienda Unifamiliar					UP	UP	UP	
	Vivienda Multifamiliar								
	Vivienda Comunitaria								
COMERCIO	Minoristas								
	Minoristas en general					UP	UP	UP	
	Minoristas de mediana escala o autoservicios					A			
	Mercado o centro comercial					ACB			
	Grandes superficies comerciales					ACB			
	Mayoristas								
	Comercio mayorista pequeña y mediana escala					A			
	Comercio mayorista gran escala					ACB			
	EDUCACION (Enseñanza e investigación)								
	Establecimientos educativos en general					AC/B	UA	UA	
Establecimientos educativos con laboratorio					AC/B	UA	UA		
Institutos especializados de enseñanza (idiomas / danzas / arte)									
SANITARIO									
Establecimientos con internación									
Nivel I – Baja Complejidad e Impacto Urbano						UP	UP	UP	
Nivel II – Media Complejidad e Impacto Urbano						AC			
Nivel III – Alta Complejidad e Impacto Urbano						AC/B			
Establecimientos residenciales socio sanitarios						AC/B			
Establecimientos sin internación						AC**			
Establecimientos complementarios						AC/B			
Distribución de Productos Médicos y farmacias									
Depósitos de especialidades medicinales						AC/B			
Farmacias									
Herboristerías									
Equipamiento sanitario para Atención de animales.									
Consultorio Veterinario						UP	UP	UP	
Hospital /Clínica / Sanatorio veterinario						AC/B	UA		
Albergues de Animales						AC/B	UA		
Studs						ABD			
SOCIAL Y DEPORTIVO									
Espacios abiertos									
Pequeña y mediana escala						AC**	UA	UA	UA
Gran escala						AB	UA	UA	
Espacios cubiertos							UP		
Pequeña escala - Local de actividades físicas recreativas									
Mediana escala						AC			
Gran escala						AB			
Instalaciones mixtas									
Pequeña y mediana escala						AC**	UA	UA	
Gran escala						AB			
CULTURAL									
Espacio cultural de Baja intensidad y bajo impacto									
Espacio cultural de Media intensidad y moderado						AC			
Espacio cultural de Alta intensidad y alto impacto						AF			
Espectáculos masivos / grandes equipamientos						ABD	UA		
Equipamiento cultural con actividades incómodas						ABD	UA		
RELIGIOSO									
De pequeña, mediana y gran escala.						AC**/B			

- A Factibilidad de localización
 B Evaluación de Impacto Ambiental
 C Evaluación de Impactos Urbanos y Territoriales
 D Evaluación del Riesgo
 E Registro de oposición
 F Informe ambiental

						EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias	
SERVICIOS	Básicos y Generales									
	Pequeña escala									
	Mediana escala					AC				
	Gran escala					AB				
	Centrales									
	Pequeña escala									
	Mediana y gran escala					AC/B				
	Recreativo - Gastronomico									
	Pequeña escala									
	Mediana escala						AC			
	Gran escala						ABE			
	Servicio de hospedaje temporal									
	Hoteles						AC**	UP		
	Fúnebres									
	Servicios fúnebres						AC/B			
	Seguridad									
	Pequeña y mediana escala						I	UA	UA	UA
	Gran escala						IB	UA		
	Incómodas y/o peligrosas						IB			
	Al automotor									
	Talleres Mecánicos de pequeña escala y complejidad									
	Talleres Mecánicos de mediana escala y complejidad						AC/D			
	Lavaderos									
	Estacionamiento						AC			
	Transporte y comunicacion									
	Servicio de vehículos habilitados con chofer									
	Depósito de vehículos de transporte						AC			
	Paradores de transporte						AB			
	Logística, Depósitos y Servicios Productivos									
	Depósito						AC**	UA	UA	UA
	Depósito peligroso						AB			
	Plataformas de transferencia de cargas						AB			
	Centros logísticos						AB			
	Servicios de corredores viales									
	Estaciones de Servicio						ABD	UA		
	Paradores gastronómicos						ABD	UA	UA	UA
	Paradores de servicios automotor						ABD	UA		
	Industrial									
	Primera Categoría						GH	UA	UA	UA
	Segunda Categoría						BGH			
	Tercera Categoría						BGH			
	Establecimientos de destino sustentable						ABE			
	Agropecuario									
	Agropecuario Intensivo							UP	UP	UP
	Agropecuario Extensivo							UP	UP	UP
Extractivo										
Minería						AB	UA	UA	UA	
Forestal						AB	UA	UA	UA	
Otros aprovechamientos						AB	UA	UA	UA	

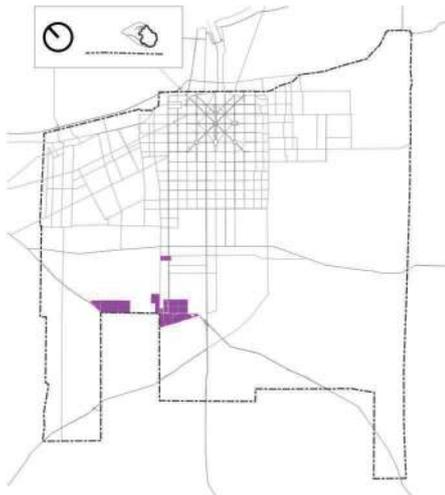
UP - USO PERMITIDO

UA - USO AUTORIZABLE

- G Informe de Zonificación
 H Certificado de Aptitud Ambiental
 * CUANDO SUPERE LOS 3000m2
 ** CUANDO SUPERE LOS 700m2
 / SEGUN LA ESCALA DEL ESTABLECIMIENTO SE REQUIERE UNA U OTRA EVALUACION DE IMPACTO

**AR-
IE**

Área rural
Industrial Exclusivo



Carácter:

Ámbitos para la localización de establecimientos industriales (I-II-III) conforme a la Ley N° 11.459 y para el desarrollo de servicios logísticos y transporte. Se promueve tanto la concentración de actividades industriales productivas y la compatibilidad con áreas urbanas y periurbanas adyacentes, como así también la localización de infraestructuras logísticas, nodos de transporte, centros de distribución y actividades asociadas al movimiento y almacenamiento de mercancías.

Usos

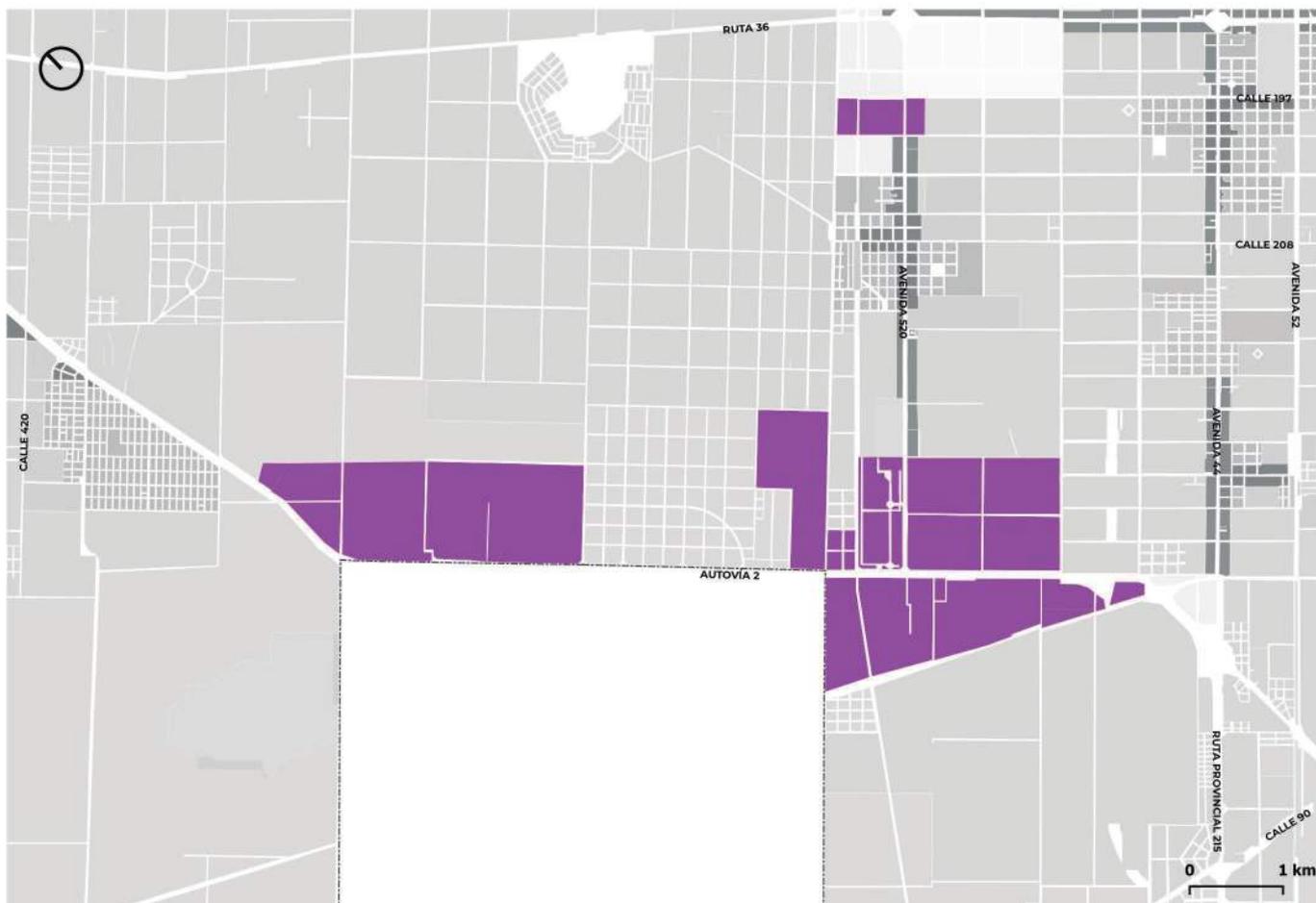
Predominante: PRODUCTIVO: "Industrial Exclusivo"

Complementario: EQUIPAMIENTO, SERVICIOS

Admitidos: Ver hoja 2.

Peligrosidad

Ver regulación Macro área de Peligrosidad por riesgo de inundación.



Zonificación ambiental

Ver regulación Macro área de Zonificación ambiental.

Disposiciones particulares:

Se admitirán industrias clase I, II y III según Dto. 531/19 y su modific. Dto. 973/20, reglamentarios de la ley 11.459/93. Los establecimientos que produzcan efluentes líquidos, sólidos o gaseosos deberán realizar el tratamiento de los mismos dentro de su parcela. El movimiento de carga y descarga se realizará dentro de los límites de cada parcela, igual que el estacionamiento de vehículos. Según Título 4. Los espacios configurados por los retiros deberán ser arbolados. Todo el perímetro del sector industrial planificado deberá ser forestado. Sobre caminos secundarios provinciales y rutas regirán las restricciones y diseño de colectoras requeridas por la Dirección Provincial de Vialidad. Se admite vivienda vinculada al uso industrial en cada parcela, para el encargado o personal de guarda. Deberán cumplimentar con los servicios mínimos establecidos en el Título 6 - Cargas Públicas.

Indicadores

FOS	0,6	
FOT	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	1,2
DENSIDAD	MÍNIMO	-
	RESIDENCIAL	-
ALTURA	COMERCIAL / OFICINAS	-
	METROS	6
RETIROS	NIVELES	2
	FRENTE	Sí
PARCELA MÍNIMA	FONDO	Sí
	ANCHO	20 m
CUF	LATERAL	Sí
	SUPERFICIE	600 m ²
PREMIOS	AVENIDA	-
	CALLE	-
PREMIOS	No.	

<p style="text-align: center;">Área rural</p> <p style="text-align: center;">AR-IE</p> <p style="text-align: center;">Industrial exclusivo</p>		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
HABITACIONAL	Vivienda Unifamiliar				
	Vivienda Multifamiliar				
	Vivienda Comunitaria				
COMERCIO	Minoristas				
	Minoristas en general				
	Minoristas de mediana escala o autoservicios	A			
	Mercado o centro comercial	ACB			
	Grandes superficies comerciales	ACB			
	Mayoristas				
	Comercio mayorista pequeña y mediana escala	A			
	Comercio mayorista gran escala	ACB			
	EDUCACION (Enseñanza e investigación)				
	Establecimientos educativos en general	AC/B			
Establecimientos educativos con laboratorio	AC/B				
Institutos especializados de enseñanza (Idiomas / danzas / arte)					
SANITARIO					
Establecimientos con internación					
Nivel I – Baja Complejidad e Impacto Urbano					
Nivel II – Media Complejidad e Impacto Urbano	AC				
Nivel III – Alta Complejidad e Impacto Urbano	AC/B				
Establecimientos residenciales socio sanitarios	AC/B				
Establecimientos sin internación	AC**				
Establecimientos complementarios	AC/B				
Distribución de Productos Médicos y farmacias					
Depósitos de especialidades medicinales	AC/B				
Farmacias					
Herboristerías					
Equipamiento sanitario para Atención de animales.					
Consultorio Veterinario					
Hospital /Clínica / Sanatorio veterinario	AC/B				
Albergues de Animales	AC/B				
Studs	ABD				
SOCIAL Y DEPORTIVO					
Espacios abiertos					
Pequeña y mediana escala	AC**				
Gran escala	AB				
Espacios cubiertos					
Pequeña escala - Local de actividades físicas recreativas					
Mediana escala	AC				
Gran escala	AB				
Instalaciones mixtas					
Pequeña y mediana escala	AC**				
Gran escala	AB				
CULTURAL					
Espacio cultural de Baja intensidad y bajo impacto					
Espacio cultural de Media intensidad y moderado	AC				
Espacio cultural de Alta intensidad y alto impacto	AF				
Espectáculos masivos / grandes equipamientos	ABD				
Equipamiento cultural con actividades incómodas	ABD				
RELIGIOSO					
De pequeña, mediana y gran escala.	AC**/B				

- A Factibilidad de localización
 B Evaluación de Impacto Ambiental
 C Evaluación de Impactos Urbanos y Territoriales
 D Evaluación del Riesgo
 E Registro de oposición
 F Informe ambiental

		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
SERVICIOS	Básicos y Generales				
	Pequeña escala				
	Mediana escala	AC			
	Gran escala	AB			
	Centrales				
	Pequeña escala				
	Mediana y gran escala	AC/B			
	Recreativo - Gastronomico				
	Pequeña escala				
	Mediana escala	AC			
	Gran escala	ABE			
	Servicio de hospedaje temporal				
	Hoteles	AC**			
	Fúnebres				
	Servicios fúnebres	AC/B			
	Seguridad				
	Pequeña y mediana escala	I			
	Gran escala	IB			
	Incómodas y/o peligrosas	IB			
	Al automotor				
	Talleres Mecánicos de pequeña escala y complejidad		UP	UP	UP
	Talleres Mecánicos de mediana escala y complejidad	AC/D	UA	UA	UA
	Lavaderos		UP	UP	UP
	Estacionamiento	AC	UA		UA
	Transporte y comunicacion				
	Servicio de vehículos habilitados con chofer				
	Depósito de vehículos de transporte	AC		UA	UA
	Paradores de transporte	AB			
	Logística, Depósitos y Servicios Productivos				
	Depósito	AC**	UA	UA	UA
	Depósito peligroso	AB	UA	UA	UA
	Plataformas de transferencia de cargas	AB	UA	UA	UA
	Centros logísticos	AB	UA	UA	UA
	Servicios de corredores viales				
	Estaciones de Servicio	ABD			
	Paradores gastronómicos	ABD			
	Paradores de servicios automotor	ABD			
	Industrial				
	Primera Categoría	GH	UA	UA	UA
	Segunda Categoría	BGH	UA	UA	UA
Tercera Categoría	BGH	UA	UA	UA	
Establecimientos de destino sustentable	ABE		UA	UA	
Agropecuario					
Agropecuario Intensivo					
Agropecuario Extensivo					
Extractivo					
Minería	AB				
Forestal	AB				
Otros aprovechamientos	AB	UA	UA	UA	

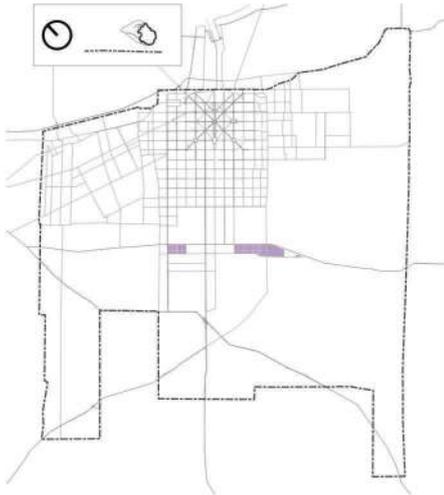
UP - USO PERMITIDO

UA - USO AUTORIZABLE

- G Informe de Zonificación
 H Certificado de Aptitud Ambiental
 * CUANDO SUPERE LOS 3000m2
 ** CUANDO SUPERE LOS 700m2
 / SEGUN LA ESCALA DEL ESTABLECIMIENTO SE REQUIERE UNA U OTRA EVALUACION DE IMPACTO

**AR-
AI**

Área rural
Agroindustrial



Carácter:

Ámbito destinado a la localización de industrias de primera y segunda categoría de base agropecuaria, tales como molinos, plantas lácteas, procesamiento hortícola y otras actividades de transformación primaria. Se promueve la integración con zonas de producción agropecuaria, el agregado de valor en origen y la articulación con corredores logísticos y de transporte, garantizando condiciones ambientales adecuadas y desarrollo sostenible de la actividad.

Usos

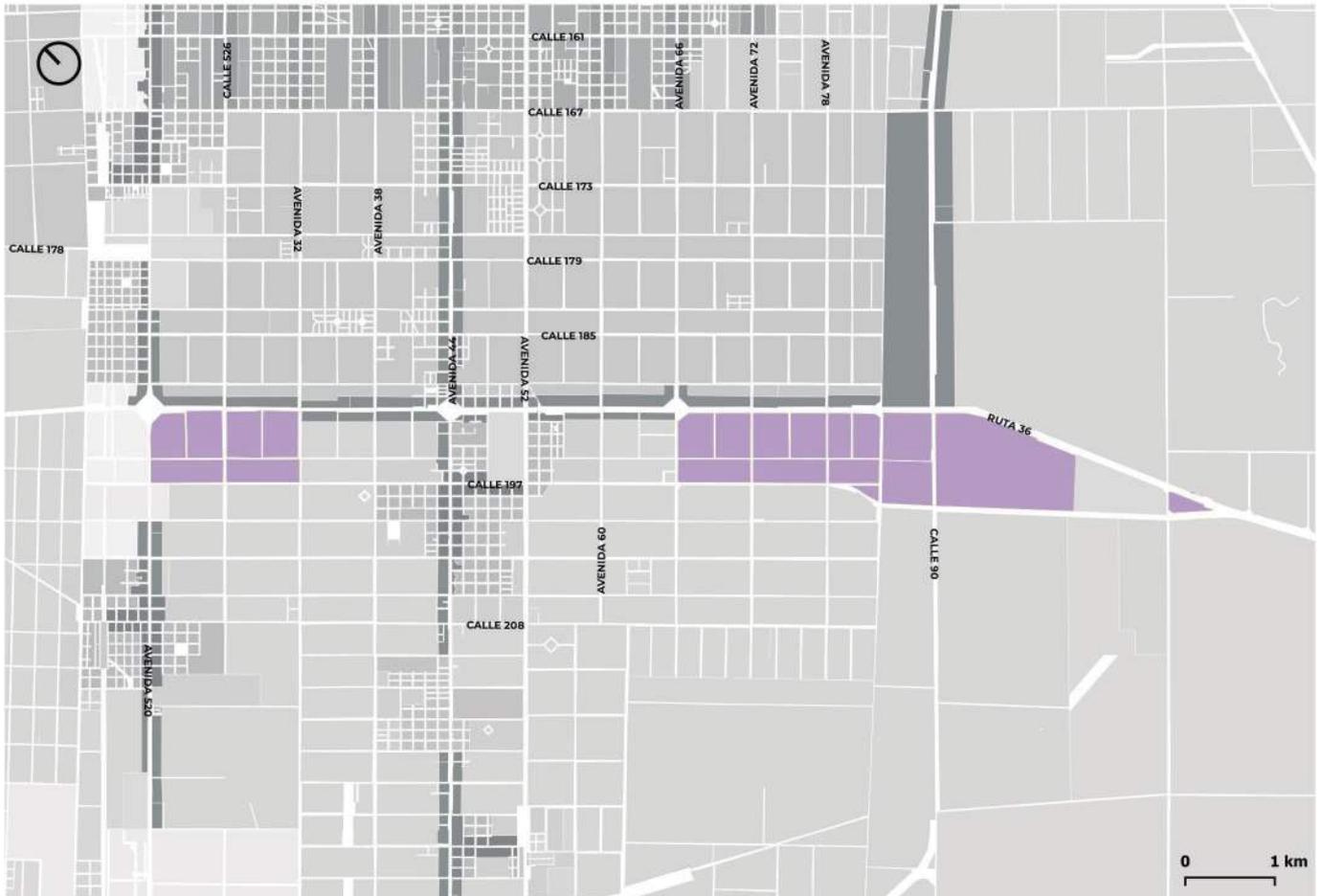
Predominante: PRODUCTIVO: "Industrial de base Agropecuaria"

Complementario: COMERCIO, SERVICIOS

Admitidos: Ver hoja 2.

Peligrosidad

Ver regulación Macro área de Peligrosidad por riesgo de inundación.



Zonificación ambiental

Ver regulación Macro área de Zonificación ambiental.

Disposiciones particulares:

Se admitirán industrias clase I y II según Dto. 531/19 y su modific. Dto. 973/20, reglamentarios de la ley 11.459/93. Los establecimientos que produzcan efluentes líquidos, sólidos o gaseosos deberán realizar el tratamiento de los mismos dentro de su parcela. El movimiento de carga y descarga se realizará dentro de los límites de cada parcela, igual que el estacionamiento de vehículos. Según Título 4. Los espacios configurados por los retiros deberán ser arbolados. Todo el perímetro del sector industrial planificado deberá ser forestado. Sobre caminos secundarios provinciales y rutas regirán las restricciones y diseño de colectoras requeridas por la Dirección Provincial de Vialidad. Se admite vivienda vinculada al uso industrial en cada parcela, para el encargado o personal de guarda. Deberán cumplimentar con los servicios mínimos establecidos en el Título 6 - Cargas Públicas.

Indicadores

FOS	0,5	
FOT	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	0,8
	MÍNIMO	-
DENSIDAD	RESIDENCIAL	1 vivienda asociada al uso principal
	COMERCIAL / OFICINAS	-
ALTURA	METROS	-
	NIVELES	-
RETIROS	FRENTE	Sí
	FONDO	Sí
	LATERAL	Sí
PARCELA MÍNIMA	ANCHO	-
	SUPERFICIE	4 ha.
CUF	AVENIDA	-
	CALLE	-
PREMIOS	No.	

<div style="text-align: center;"> <p>Área rural</p>  <p>AR-AI Agroindustrial</p> </div>		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
HABITACIONAL	Vivienda Unifamiliar				
	Vivienda Multifamiliar				
	Vivienda Comunitaria				
COMERCIO	Minoristas				
	Minoristas en general		UP	UP	UP
	Minoristas de mediana escala o autoservicios	A			
	Mercado o centro comercial	ACB			
	Grandes superficies comerciales	ACB			
	Mayoristas				
	Comercio mayorista pequeña y mediana escala	A			
	Comercio mayorista gran escala	ACB			
	EDUCACION (Enseñanza e investigación)				
	Establecimientos educativos en general	AC/B			
Establecimientos educativos con laboratorio	AC/B				
Institutos especializados de enseñanza (idiomas / danzas / arte)					
SANITARIO					
Establecimientos con internación					
Nivel I – Baja Complejidad e Impacto Urbano					
Nivel II – Media Complejidad e Impacto Urbano	AC				
Nivel III – Alta Complejidad e Impacto Urbano	AC/B				
Establecimientos residenciales socio sanitarios	AC/B				
Establecimientos sin internación	AC**				
Establecimientos complementarios	AC/B				
Distribución de Productos Médicos y farmacias					
Depósitos de especialidades medicinales	AC/B	UA	UA	UA	
Farmacias					
Herboristerías					
Equipamiento sanitario para Atención de animales.					
Consultorio Veterinario					
Hospital /Clínica / Sanatorio veterinario	AC/B				
Albergues de Animales	AC/B				
Studs	ABD				
SOCIAL Y DEPORTIVO					
Espacios abiertos					
Pequeña y mediana escala	AC**				
Gran escala	AB				
Espacios cubiertos					
Pequeña escala - Local de actividades físicas recreativas					
Mediana escala	AC				
Gran escala	AB				
Instalaciones mixtas					
Pequeña y mediana escala	AC**				
Gran escala	AB				
CULTURAL					
Espacio cultural de Baja intensidad y bajo impacto					
Espacio cultural de Media intensidad y moderado	AC				
Espacio cultural de Alta intensidad y alto impacto	AF				
Espectáculos masivos / grandes equipamientos	ABD				
Equipamiento cultural con actividades incómodas	ABD				
RELIGIOSO					
De pequeña, mediana y gran escala.	AC**/B				

A Factibilidad de localización
 B Evaluación de Impacto Ambiental
 C Evaluación de Impactos Urbanos y Territoriales
 D Evaluación del Riesgo
 E Registro de oposición
 F Informe ambiental

		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
SERVICIOS	Básicos y Generales				
	Pequeña escala				
	Mediana escala	AC			
	Gran escala	AB			
	Centrales				
	Pequeña escala		UP	UP	UP
	Mediana y gran escala	AC/B			
	Recreativo - Gastronomico				
	Pequeña escala				
	Mediana escala	AC			
	Gran escala	ABE			
	Servicio de hospedaje temporal				
	Hoteles	AC**			
	Fúnebres				
	Servicios fúnebres	AC/B		UP	
	Seguridad				
	Pequeña y mediana escala	I			
	Gran escala	IB			
	Incómodas y/o peligrosas	IB			
	Al automotor				
	Talleres Mecánicos de pequeña escala y complejidad		UP		
	Talleres Mecánicos de mediana escala y complejidad	AC/D			
	Lavaderos		UP		
	Estacionamiento	AC	UA		UA
	Transporte y comunicacion				
	Servicio de vehículos habilitados con chofer				
	Depósito de vehículos de transporte	AC		AU	AU
	Paradores de transporte	AB			
	Logística, Depósitos y Servicios Productivos				
	Depósito	AC**	UA	UA	UA
	Depósito peligroso	AB	UA	UA	UA
	Plataformas de transferencia de cargas	AB	UA	UA	UA
	Centros logísticos	AB	UA	UA	UA
	Servicios de corredores viales				
	Estaciones de Servicio	ABD		UA	
	Paradores gastronómicos	ABD		UA	
	Paradores de servicios automotor	ABD		UA	
	Industrial				
	Primera Categoría	GH	UA	UA	UA
	Segunda Categoría	BGH	UA	UA	UA
Tercera Categoría	BGH				
Establecimientos de destino sustentable	ABE		UA		
Agropecuario					
Agropecuario Intensivo		UP	UP	UP	
Agropecuario Extensivo		UP	UP	UP	
Extractivo					
Minería	AB				
Forestal	AB				
Otros aprovechamientos	AB	UA	UA	UA	

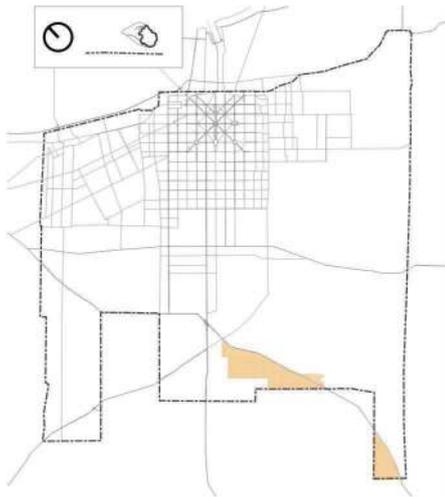
UP - USO PERMITIDO

UA - USO AUTORIZABLE

G Informe de Zonificación
 H Certificado de Aptitud Ambiental
 * CUANDO SUPERE LOS 3000m2
 ** CUANDO SUPERE LOS 7000m2
 / SEGUN LA ESCALA DEL ESTABLECIMIENTO SE REQUIERE UNA U OTRA EVALUACION DE IMPACTO

AR-
CC

Área rural
Club de Campo



Carácter:

Ámbito donde, además de los usos propios del área rural, se admite la localización de clubes de campo conforme al Decreto Ley N°8.912/77, Decreto N°9.404/86. Se promueve la localización concentrada de espacios residenciales con servicios recreativos y de esparcimiento cerrados que complementen la actividad rural.

Usos

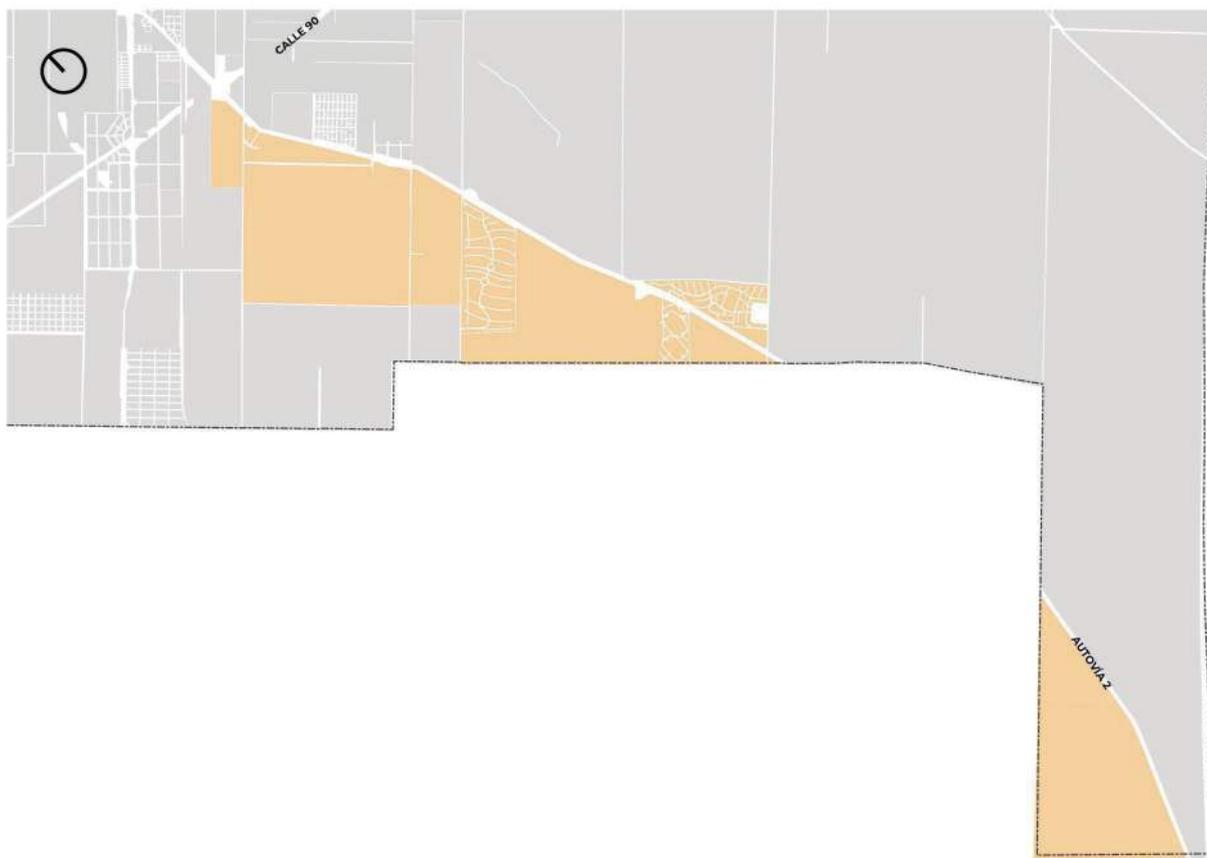
Predominante: HABITACIONAL "Vivienda Unifamiliar"

Complementario: COMERCIO, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS, PRODUCTIVO

Admitidos: Ver hoja 2.

Peligrosidad

Ver regulación Macro área de Peligrosidad por riesgo de inundación.



0 1 km

Zonificación ambiental

Ver regulación Macro área de Zonificación ambiental.

Disposiciones particulares:

Sujeta a la aplicación de lo establecido en los Art.º 64 al 69 del DL 8912/77 y DR 9404/86. Sobre caminos secundarios provinciales y rutas regirán las restricciones y diseño de colectoras requeridas por la Dirección Provincial de Vialidad.

Indicadores

FOS		-
FOT	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
	MÍNIMO	-
DENSIDAD	RESIDENCIAL	-
	COMERCIAL / OFICINAS	-
ALTURA	METROS	-
	NIVELES	-
RETIROS	FRENTE	Sí
	FONDO	Sí
	LATERAL	Sí
PARCELA MÍNIMA	ANCHO	-
	SUPERFICIE	-
CUF	AVENIDA	-
	CALLE	-
PREMIOS	No.	

		Área rural		AR-CC		Club de campo		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
HABITACIONAL	Vivienda Unifamiliar							UP	UP	UP	
	Vivienda Multifamiliar							UA	UA	UA	
	Vivienda Comunitaria										
COMERCIO	Minoristas										
	Minoristas en general							UP	UP	UP	
	Minoristas de mediana escala o autoservicios							A			
	Mercado o centro comercial							ACB			
	Grandes superficies comerciales							ACB			
	Mayoristas										
	Comercio mayorista pequeña y mediana escala							A			
	Comercio mayorista gran escala							ACB			
	EDUCACION (Enseñanza e investigacion)										
	Establecimientos educativos en general							AC/B			
Establecimientos educativos con laboratorio							AC/B				
Institutos especializados de enseñanza (idiomas / danzas / arte)											
SANITARIO											
Establecimientos con internación											
Nivel I – Baja Complejidad e Impacto Urbano											
Nivel II – Media Complejidad e Impacto Urbano								AC			
Nivel III – Alta Complejidad e Impacto Urbano								AC/B			
Establecimientos residenciales socio sanitarios								AC/B			
Establecimientos sin internación								AC**			
Establecimientos complementarios								AC/B			
Distribución de Productos Médicos y farmacias											
Depósitos de especialidades medicinales								AC/B			
Farmacias											
Herboristerías											
Equipamiento sanitario para Atención de animales.											
Consultorio Veterinario											
Hospital /Clínica / Sanatorio veterinario								AC/B			
Albergues de Animales								AC/B	UA	UA	UA
Studs								ABD			
SOCIAL Y DEPORTIVO											
Espacios abiertos											
Pequeña y mediana escala								AC**		UA	
Gran escala								AB	UA	UA	UA
Espacios cubiertos											
Pequeña escala - Local de actividades físicas recreativas									UP	UP	UP
Mediana escala								AC		UA	
Gran escala								AB		UA	
Instalaciones mixtas											
Pequeña y mediana escala								AC**	UA	UA	UA
Gran escala								AB		UA	
CULTURAL											
Espacio cultural de Baja intensidad y bajo impacto											
Espacio cultural de Media intensidad y moderado								AC			
Espacio cultural de Alta intensidad y alto impacto								AF			
Espectáculos masivos / grandes equipamientos								ABD			
Equipamiento cultural con actividades incómodas								ABD			
RELIGIOSO											
De pequeña, mediana y gran escala.								AC*/B			

A Factibilidad de localización
 B Evaluación de Impacto Ambiental
 C Evaluación de Impactos Urbanos y Territoriales
 D Evaluación del Riesgo
 E Registro de oposición
 F Informe ambiental

		Área rural		AR-CC		Club de campo		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
SERVICIOS	Básicos y Generales										
	Pequeña escala										
	Mediana escala							AC			
	Gran escala							AB			
	Centrales										
	Pequeña escala										
	Mediana y gran escala							AC/B			
	Recreativo - Gastronomico										
	Pequeña escala										
	Mediana escala								AC		
Gran escala								ABE			
Servicio de hospedaje temporal											
Hoteles								AC**			
Fúnebres											
Servicios fúnebres								AC/B			
Seguridad											
Pequeña y mediana escala								I			
Gran escala								IB			
Incómodas y/o peligrosas								IB			
Al automotor											
Talleres Mecánicos de pequeña escala y complejidad											
Talleres Mecánicos de mediana escala y complejidad								AC/D			
Lavaderos											
Estacionamiento								AC			
Transporte y comunicacion											
Servicio de vehículos habilitados con chofer											
Depósito de vehículos de transporte								AC			
Paradores de transporte								AB			
Logística, Depósitos y Servicios Productivos											
Depósito								AC**			
Depósito peligroso								AB			
Plataformas de transferencia de cargas								AB			
Centros logísticos								AB			
Servicios de corredores viales											
Estaciones de Servicio								ABD	UA		
Paradores gastronómicos								ABD	UA		
Paradores de servicios automotor								ABD	UA		
INDUSTRIAL											
Primera Categoría								GH			
Segunda Categoría								BGH			
Tercera Categoría								BGH			
Establecimientos de destino sustentable								ABE			
Agropecuario											
Agropecuario Intensivo									UP	UP	UP
Agropecuario Extensivo											
Extractivo											
Minería								AB			
Forestal								AB			
Otros aprovechamientos								AB	UA	UA	UA

UP - USO PERMITIDO

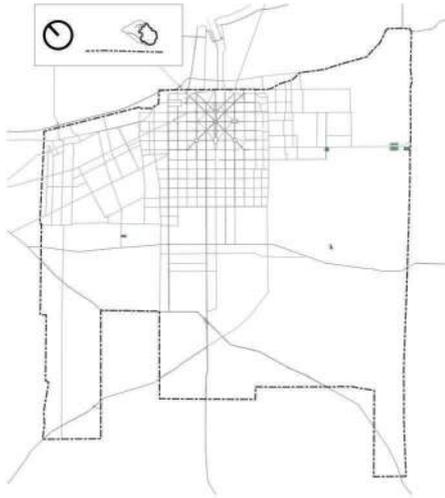
UA - USO AUTORIZABLE

G Informe de Zonificación
 H Certificado de Aptitud Ambiental
 * CUANDO SUPERE LOS 3000m2
 ** CUANDO SUPERE LOS 700m2
 / SEGUN LA ESCALA DEL ESTABLECIMIENTO SE REQUIERE UNA U OTRA EVALUACION DE IMPACTO

**AR-
SR**

Área rural

Servicios Rurales



Carácter:

Ámbito destinado a centralidades conformadas por actividades de servicios rurales. Se promueve la concentración de servicios de apoyo a la actividad productiva hortícola, florícola y agropecuaria junto con equipamientos básicos de salud, educación y servicios comunitarios que faciliten la vida cotidiana en el entorno rural.

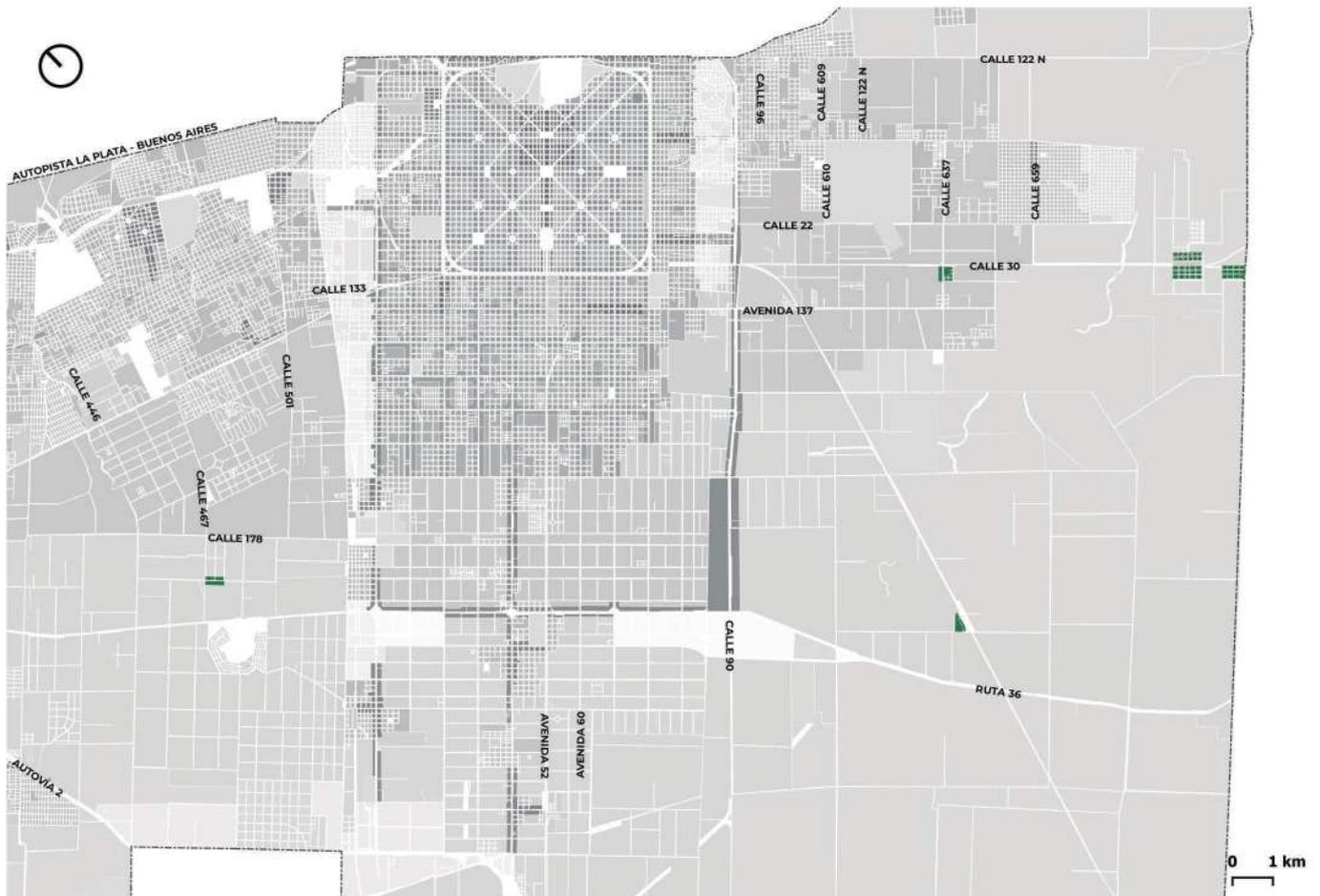
Usos

Predominante: HABITACIONAL "Vivienda Unifamiliar", EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS
Complementario: COMERCIO

Admitidos: Ver hoja 2.

Peligrosidad

Ver regulación Macro área de Peligrosidad por riesgo de inundación.



Zonificación ambiental

Ver regulación Macro área de Zonificación ambiental.

Disposiciones particulares:

Sobre caminos secundarios pciales y rutas regirán las restricciones y diseño de colectoras requeridas por la Dirección Provincial de Vialidad. Deberán cumplimentar con los servicios mínimos establecidos en el Título 6 - Cargas Publicas. Parcela mínima en Ignacio Correas: 900m2. Podrán localizarse industrias de 1ra categoría solo en aquellos casos que sean asociadas a la producción rural.

Indicadores

FOS	0,4	
FOT	RESIDENCIAL	0,8
	COMERCIAL / OFICINAS	-
	MÍNIMO	-
DENSIDAD	RESIDENCIAL	80
	COMERCIAL / OFICINAS	-
ALTURA	METROS	6
	NIVELES	2
RETIROS	FRENTE	Sí
	FONDO	Sí
	LATERAL	Sí
PARCELA MÍNIMA	ANCHO	20 m
	SUPERFICIE	600 m ²
CUF	AVENIDA	-
	CALLE	-
PREMIOS	No.	

<div style="text-align: center;"> <p>Área rural</p> <h1>AR-SR</h1> <p>Servicios rurales</p> </div>		EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
HABITACIONAL	Vivienda Unifamiliar		UP	UP	UP
	Vivienda Multifamiliar				
	Vivienda Comunitaria				
COMERCIO	Minoristas				
	Minoristas en general		UP	UP	UP
	Minoristas de mediana escala o autoservicios	A		UA	
	Mercado o centro comercial	ACB			
	Grandes superficies comerciales	ACB			
	Mayoristas				
	Comercio mayorista pequeña y mediana escala	A			
	Comercio mayorista gran escala	ACB			
	EDUCACION (Enseñanza e investigacion)				
	Establecimientos educativos en general	AC/B	UA	UA	UA
Establecimientos educativos con laboratorio	AC/B	UA	UA	UA	
Institutos especializados de enseñanza (idiomas / danzas / arte)		UP	UP	UP	
SANITARIO					
Establecimientos con internación					
Nivel I – Baja Complejidad e Impacto Urbano		UP	UP	UP	
Nivel II – Media Complejidad e Impacto Urbano	AC		UA		
Nivel III – Alta Complejidad e Impacto Urbano	AC/B		UA		
Establecimientos residenciales socio sanitarios	AC/B				
Establecimientos sin internación	AC**	UA	UA	UA	
Establecimientos complementarios	AC/B	UA	UA	UA	
Distribución de Productos Médicos y farmacias					
Depósitos de especialidades medicinales	AC/B				
Farmacias		UP	UP	UP	
Herboristerías		UP	UP	UP	
Equipamiento sanitario para Atención de animales.					
Consultorio Veterinario					
Hospital /Clínica / Sanatorio veterinario	AC/B				
Albergues de Animales	AC/B	UA	UA	UA	
Studs	ABD				
SOCIAL Y DEPORTIVO					
Espacios abiertos					
Pequeña y mediana escala	AC**	UA	UA	UA	
Gran escala	AB		UA		
Espacios cubiertos					
Pequeña escala - Local de actividades físicas recreativas		UP	UP	UP	
Mediana escala	AC		UA		
Gran escala	AB		UA		
Instalaciones mixtas					
Pequeña y mediana escala	AC**		UA	UA	
Gran escala	AB		UA		
CULTURAL					
Espacio cultural de Baja intensidad y bajo impacto		UP	UP	UP	
Espacio cultural de Media intensidad y moderado	AC				
Espacio cultural de Alta intensidad y alto impacto	AF				
Espectáculos masivos / grandes equipamientos	ABD				
Equipamiento cultural con actividades incómodas	ABD				
RELIGIOSO					
De pequeña, mediana y gran escala.	AC**/B	UP	UP	UP	

A Factibilidad de localización
 B Evaluación de Impacto Ambiental
 C Evaluación de Impactos Urbanos y Territoriales
 D Evaluación del Riesgo
 E Registro de oposición
 F Informe ambiental

	EVALUACIONES	Usos Permitidos	Mixtura en Conectoras Principales	Mixtura en conectoras Secundarias
Básicos y Generales				
Pequeña escala		UP	UP	UP
Mediana escala	AC			
Gran escala	AB			
Centrales				
Pequeña escala				
Mediana y gran escala	AC/B			
Recreativo - Gastronomico				
Pequeña escala		UP	UP	UP
Mediana escala	AC		UA	
Gran escala	ABE			
Servicio de hospedaje temporal				
Hoteles	AC**			
Fúnebres				
Servicios fúnebres	AC/B			
Seguridad				
Pequeña y mediana escala	I	UA	UA	UA
Gran escala	IB			
Incómodas y/o peligrosas	IB			
Al automotor				
Talleres Mecánicos de pequeña escala y complejidad		UP	UP	UP
Talleres Mecánicos de mediana escala y complejidad	AC/D		UA	
Lavaderos			UA	
Estacionamiento	AC	UA		UA
Transporte y comunicacion				
Servicio de vehículos habilitados con chofer		UP	UP	UP
Depósito de vehículos de transporte	AC		UA	
Paradores de transporte	AB			
Logística, Depósitos y Servicios Productivos				
Depósito	AC**	UA	UA	UA
Depósito peligroso	AB			
Plataformas de transferencia de cargas	AB		UA	
Centros logísticos	AB		UA	
Servicios de corredores viales				
Estaciones de Servicio	ABD		UA	
Paradores gastronómicos	ABD		UA	
Paradores de servicios automotor	ABD		UA	
Industrial				
Primera Categoría	GH	UA	UA	UA
Segunda Categoría	BGH			
Tercera Categoría	BCH			
Establecimientos de destino sustentable	ABE			
Agropecuario				
Agropecuario Intensivo				
Agropecuario Extensivo				
Extractivo				
Minería	AB			
Forestal	AB			
Otros aprovechamientos	AB			

UP - USO PERMITIDO

UA - USO AUTORIZABLE

G Informe de Zonificación
 H Certificado de Aptitud Ambiental
 * CUANDO SUPERE LOS 3000m2
 ** CUANDO SUPERE LOS 700m2
 / SEGUN LA ESCALA DEL ESTABLECIMIENTO SE REQUIERE UNA U OTRA EVALUACION DE IMPACTO